

**16 DE NOVIEMBRE DE 2006 15:30 HRS**

La presidenta de la Comisión, diputada Elizabeth Morales García pasó la lista de asistencia. Hubo declaración de quórum, ya que había la mitad más uno (5 de 8).

La reunión prosiguió con un **acuerdo en relación a un escrito recibido en esta presidencia por el diputado federal José Inés Palafox Núñez**, del grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional**, en el que está solicitando su inclusión en esta Comisión. De acuerdo al **artículo 43 de la Ley Orgánica las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta treinta miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma.**

Por consenso, se determinó que el **diputado federal José Inés Palafox Núñez** no podrá participar como miembro formal de la Comisión; sin embargo, podrá asistir a algunas reuniones con la salvedad de que **no podrá emitir ningún voto**. Bajo estos términos, se dará respuesta a su oficio diciendo que hay una apertura de la Comisión, de la presidencia, y no hay inconveniente para que asista.

El punto número 4 fue la presentación del programa de trabajo, mismo que en fechas pasadas se les envió a sus correos electrónicos y se les envió mensajes, a través de sus secretarías, avisándoles que estaba en el correo electrónico de cada uno de los diputados secretarios con la intención de que lo revisaran y en caso de que hubiese alguna modificación, la hicieran saber. Lo único que se hizo en el programa de trabajo fue recibir todas las propuestas, integrarlas. Aquéllas coincidentes, ponerlas una sola vez para evitar duplicidad.

El diputado Miguel Angel Monraz Ibarra: faltaban algunas de las partes de las propuestas de nosotros. Que estén integradas como parte del proyecto de trabajo.

**La presidenta de la Comisión, diputada Elizabeth Morales García:** Me parece bien. Si ustedes no tienen inconveniente, incluiremos en el proyecto del programa la propuesta, por partido, y luego la propuesta integradora.

**La presidenta de la Comisión, diputada Elizabeth Morales García:** Quedó como un conjunto, pero al final lo que hicimos fue presentar la propuesta integral de cada uno y lo que dice Miguel Ángel es que la del PAN no está completa. Debe ser un error porque no era la intención.

La Diputada Elizabeth Morales García sugirió que se quede para efectos de archivo en los expedientes de la Comisión las propuestas presentada por cada diputado. Solicitó la consideración de la Mesa Directiva proceder a revisar los cuatro puntos de acuerdo que quedaron pendientes de la LIX Legislatura; además de 4 minutas que el Senado dictaminó y remitió a la Cámara de Diputados, mismas que quedaron pendientes de la anterior Legislatura. Y una iniciativa que ya se recibió en la actual Legislatura, la LX.

Se inició por los puntos de acuerdo que quedaron pendientes, los cuales les fueron distribuidos y que son los siguientes:

*Punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud*, presentado por el Dip. Miguel Amezcua Alejo (PRI). Propone:

1. Exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a crear un programa de apoyo social a la juventud, coordinado por el Instituto mexicano de la Juventud.
2. El programa de apoyo a jóvenes estará incluido dentro de los programas sociales de gobierno y deberá considerarse dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Este punto de acuerdo se publicó en la gaceta parlamentaria el 30 de noviembre del 2004.

*Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a celebrar un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud para que en esta Entidad Federativa se promuevan e instauren las acciones y los programas del Gobierno Federal dirigidos al desarrollo integral de la juventud.*

Presentado por el Diputado Jorge Triana Tena (PAN).

Se exhorta al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a celebrar un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud a efecto de que en esta Entidad Federativa se promuevan e instrumenten las acciones y programas del Gobierno Federal dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

Publicado en gaceta parlamentaria el 22 de Febrero de 2005.

**Se acuerda cabildearla y revisarla detalladamente.**

*Punto de acuerdo para que la Conade de cumplimiento a la constitución del fideicomiso destinado al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.* El Diputado Luis Maldonado Venegas

(CONV) lo presenta y se publica en gaceta el 8 de diciembre de 2005.

Toman la decisión de darlo como resuelto, se desecha y se debe generar un enlace con la Asociación de Medallistas Olímpicos y con la Subsecretaría de Egresos. Además de verificar con Nelson Vargas que existan recursos.

*Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP y al director de la Conade impulsen la creación de una coordinación encargada de vigilar el fomento a la Educación y Cultura Física en las escuelas de educación básica.* Se presenta al pleno por el Diputado Gerardo Ulloa Pérez (PRD)

PUBLICACIÓN GACETA: 27-Oct-05

Se desecha y se propone crear órganos o programas. Se debe incluir en el programa de trabajo. Se rechaza la creación de organismos administrativos.

## MINUTAS

*Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la CPEUM.*

1. Se desecha y que da sin efecto la Minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por la diputada Maki Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario de PAN, el 20 de abril de 2004.

2. Se devuelve a la Cámara de Diputados el proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proceso Legislativo:

1. Iniciativa presentada por la Dip. Maki Esther Ortiz Domínguez (PAN) en Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 20 de abril de 2004.

2. Dictamen de primera lectura presentado en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 5, 7 y 12 de octubre de 2004.
3. Dictamen a discusión presentado en Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 14 de octubre del 2004 y aprobado en votación nominal por 383 votos en pro, 0 en contra y 6 abstenciones.
4. Minuta presentada en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 19 de octubre de 2004.
5. Dictamen con dispensa de trámites en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 28 de abril de 2005 y aprobado en votación económica.
6. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la CPEUM.
7. Se recibió Minuta en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2005.

**Se somete a votación, por mayoría se desecha con 1 abstención del dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra**

*Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos del inciso d) del Artículo 72 de la CPEUM.*

Se Desecha la Minuta ya que al reducir el periodo de gestión de los dirigentes de los organismos deportivos, se afectaría la continuidad de los proyectos de las instituciones deportivas, y el hecho de prohibir que el titular de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) desempeñe cargo alguno en asociaciones o sociedades de carácter deportivo, sería una intromisión del poder público en cuestiones de derecho privado.

Proceso Legislativo:

1. Iniciativa presentada por el Dip. José Alfonso Muñoz Muñoz (PRI), el 9 de diciembre de 2004.

2. Dictamen a discusión presentado el 12 de septiembre de 2005, aprobado por 377 votos a favor.
3. Se turno a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.
4. Minuta recibida por la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2005.
5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 4 de abril de 2006, aprobado en votación económica.
6. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la CPEUM.
7. Minuta presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 6 de abril de 2006.

**Por mayoría se desecha.**

*Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la CPEUM.*

Modificar lo relativo a las infracciones graves a las que se refiere dicha ley, en cuanto a la perspectiva de la práctica deportiva y relacionada a la utilización y promoción del consumo de sustancias o métodos dopantes o la negativa a someterse a pruebas antidoping ya que todos los deportistas, sean hombres o mujeres, se deben sujetar a estas pruebas a sabiendas de que por su negativa pueden incurrir en las mismas.

Proceso Legislativo:

1. Iniciativas presentadas por la Dip. Maria Elena Orantes López (PRI), y el Dip. Jorge Kahwagi Macari (PVEM), en sesiones celebradas el 19 de enero y 8 de febrero, respectivamente, de 2005.
2. Dictamen aprobado en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el 12 de septiembre de 2005.
3. Se turno a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

4. Dictamen a discusión presentado en Sesión de la Cámara de Senadores el 6 de abril de 2006, aprobado por 70 votos.
5. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 CPEUM.
6. Minuta presentada en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 18 de abril de 2006.

**Queda pendiente, para análisis; ya que puede retomarse nuevamente.**

*Proyecto que adiciona un párrafo tercero al artículo 51 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la CPEUM.*

- 1.- Se desecha la adición de un párrafo tercero al artículo 51 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 2.- Se devuelve a la Cámara de Diputados la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 51 de la Ley general de Cultura Física y Deporte, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proceso Legislativo:

1. Iniciativa presentada por la Dip. Jazmín Elena Zepeda Burgos (PRD) el 13 de septiembre de 2005.
2. Dictamen a discusión presentado en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el 09 de marzo de 2006, aprobada por 340 votos en pro y 1 abstención.
3. Se turno a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo del 2006.
5. Dictamen a discusión presentado en el Senado de la República el 19 de abril de 2006, aprobado en votación económica.
6. Se devuelve la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.

7. Minuta recibida en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2006.

**Queda pendiente para estudio, y se considera para la próxima reunión.**